



CONCEJO DE MEDELLIN  
EL PODER ES MUYO

## COMUNICACIÓN PÚBLICA

Hoy fui notificado de la decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la cual se decretó en primera instancia mi pérdida de investidura. Con el acostumbrado respeto por la administración de justicia, manifiesto públicamente que:

1. He conocido el contenido de la sentencia, y estoy en desacuerdo con algunas de las decisiones que allí se tomaron. Voy a interponer oportunamente el recurso de apelación para que sea resuelto por el Consejo de Estado.
2. El demandante planteó doce cargos por los cuales pretendía que se decretara la pérdida de investidura, de los cuales prosperaron solamente dos. Ambos cargos fueron acogidos por ocho de los quince magistrados, circunstancia que indica que no se trató de una demanda sólida.
3. La fundamentación de la decisión del primer cargo se basa en que hubo una donación a mi campaña electoral realizada por la corporación Centro de Estudios por Medellín por encima de los topes legales. Esta decisión es equivocada porque tal donación nunca existió, y se probó con varios documentos, entre ellos los extractos bancarios de la corporación, que los donantes de la suma evaluada fueron varias personas distintas a la corporación, y el papel de dicha corporación se limitó a recibir y administrar esas donaciones, que fueron debidamente certificadas por autoridad electoral.
4. El fundamento de la decisión, en el segundo cargo, se refiere a que participé en la aprobación del Estatuto Tributario de Medellín, que incorporaba exenciones tributarias para todas las víctimas de edificios evacuados de la ciudad, al tiempo que una de mis hijas





CONCEJO DE MEDELLIN  
EL PODER ES YO

sería beneficiaria de dicha exención. Los magistrados que avalaron dicho cargo señalaron que existía un conflicto de intereses porque otros concejales se declararon impedidos por temas similares durante la discusión del estatuto tributario, mientras yo decidí no hacerlo. Esa decisión también es equivocada porque no existe un conflicto de intereses cuando la actuación pública que se evalúa haya estado orientada al logro del bien común, y resultó probado que desde hace varios años he sido defensor de las miles de víctimas de la estafa inmobiliaria de Medellín.

5. Desde hace varios años he recibido ataques de toda índole. Ninguna de las incontables acciones judiciales que han buscado silenciarme ha podido prosperar de manera definitiva. Esta decisión de primera instancia no tiene ningún efecto jurídico hasta tanto sea resuelto el recurso de apelación por parte del Consejo de Estado, que en esta materia ha sostenido la misma postura que ampara mis actuaciones.

6. Ratifico a la ciudadanía que seguiré como concejal de Medellín luchando con el mismo carácter de siempre en contra de los corruptos a pesar de sus numerosas acciones para neutralizarme física y moralmente. Todas mis actuaciones públicas han sido transparentes y se han orientado a la realización del interés público. Estoy convencido de que así lo ratificará el Consejo de Estado de manera definitiva.

Medellín, 29 de marzo de 2019.

  
BERNARDO ALEJANDRO GUERRA HOYOS  
Concejal

